



RESOLUCION - CS - Nº 192 - 92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 SET 1992

Expte. Nº 6.122/92 - Ref. 01/92

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva, para la asignatura "Principios de Administración", de las carreras de Contador Público Nacional y de Licenciado en Administración con Mención en Sector Público y Empresas; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución Nº 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 107/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 27 de Agosto y 3 de Setiembre de 1992)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION, de las carreras de Contador Público Nacional y de Licenciado en Administración con Mención en Sector Público y Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Luis Francisco MERITELLO
- Blas Esteban CUSTIDIANO
- José Antonio ARMELINI

SUPLENTES:

- José Ignacio LEGORBURU
- Joaquín FANJUL
- José Horacio CORTINA.



ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comuníquese esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-

NELIDA TORALATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ANTONIO DE TORCHERO
SECRETARIA ACADEMICA

DR. RAFAEL MARGELO RIVERO
RECTOR